



4. SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL									
4.1	Seguimientos	Investación y seguimiento	Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional						
5. SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA									
5.1	Seguimientos	Investación y seguimiento	Plan de Mejoramiento CGR auditadas						
6. SEGUIMIENTOS ESPECIALES									
6.1	Informes de Ley	SEGUIMIENTOS ESPECIALES	Seguimiento a la Caja Menor de la Entidad - algunos ingresos y pérdidas (Art 17 de LIRI)						
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCION									
7.1	eficacia prevención	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCION	Control preventivo (insuete, acompañamiento y publicaciones)						
8. ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO									
8.1	Liderazgo estratégico	LIDERAZGO ESTRATEGICO	Señalar acciones a subcontratar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Estrategias, presentaciones y otras) Presentación informes de avance del Plan Anual de Auditoría						
8.2	Liderazgo estratégico	LIDERAZGO ESTRATEGICO	Participar en los sesiones de los comités internos a los que pertenece						
8.3	Liderazgo estratégico	LIDERAZGO ESTRATEGICO	Recibir de Autocritica (según orden del día propuesta) Quitar el Programa de Mejoramiento y Mejor de la Calidad de Auditoría Interna 1) Realizar seguimientos a la implementación de acciones del plan de mejoramiento suscritos por el personal. 2) Realizar y registrar el avance y cumplimiento de las indicaciones y acciones del plan de acción a cargo de la OCU. 3) Realizar los reportes correspondientes de avance.						
9. ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL									
9.1	Relación con entes externos	RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Seguimiento Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR)						
9.2	Relación con entes externos	RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Realizar seguimientos a los resultados a entes externos de control para verificar imparcialidad, objetividad y oportunidad.						
<p>NOTAS:</p> <p>1. El cumplimiento de este plan está sujeta a la asignación de los recursos necesarios para ejecutarlo, así como a la disposición de las áreas para atender los procesos de auditoría en las fechas programadas.</p> <p>2. Los cambios en las fechas de ejecución o incorporación de actividades de mejoramiento asociadas a informes de ley, cuyos plazos sean dados por entes rectores de control durante la vigencia, podrán ser registrados o modificados directamente por el jefe de la Oficina de Control Interno en el formato y se informará en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>3. Las actividades programadas de seguimiento a planes de mejoramiento por procesos y suscritos con la Contraloría dependiente de la instancia de acciones formuladas de la Contraloría se diligenciarán en observaciones con No Aplica.</p> <p>ELABORADO POR:</p> <p><b>IRMA TERANI CAMPOS TAMBO</b>          Jefe Oficina Control Interno          APROBADO POR:</p> <p><b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b></p> <p>_____          COMITÉ DE CAMBIOS          Presentación ante el comité CICO para aprobación. Act. 05 de 2024          Presentación ante el comité CICO para aprobación. Act. 05 de 2025</p>									